

PROMOCIÓN RENAULT RETAIL GROUP BARCELONA - ¿MAR O MONTAÑA?

RENAULT RETAIL GROUP BARCELONA S.A. con NIF número A-08189946 y domicilio en Av. Països Catalans núm. 24-26, Esplugues de Llobregat (08950 - Barcelona), ha organizado una acción de promoción de sus vehículos de ocasión que se regirá de conformidad con las siguientes,

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

1.- Objeto: El objeto de la presente actuación lo constituye la promoción de los vehículos de ocasión comercializados por Renault Retail Group Barcelona, SA

2.- Ámbito temporal y territorial: La promoción estará vigente desde el 7 de junio de 2018 hasta el 31 de agosto de 2018.

4.- Mecánica, forma de participación y regalo:

Para dar a conocer la promoción se realiza una campaña de comunicación en el ámbito digital. Se habilita una página web exclusiva para la promoción:

www.renaultretailgroup.es/tepagamostusvacaciones

En el site se explica la promoción, hay un listado de vehículos de ocasión y la posibilidad de contactar para recibir información de otros vehículos.

En el caso de que el participante quiera un vehículo concreto de los anunciados (clicando el botón de “Lo quiero”) o solicitar información de otro vehículo (clicando el botón de “Contáctanos”), se desplegará un formulario a cumplimentar con sus datos y enviarlos al equipo comercial de Renault Retail Group Barcelona.

El equipo comercial de Renault Retail Group Barcelona contactará con la persona que haya cumplimentado los datos para realizar el seguimiento comercial de la información, destinado a una posible venta final de un vehículo de ocasión.

Solo en el caso de que el contacto comercial derive en una venta de un vehículo de ocasión antes del 31 de agosto se entregará el regalo al participante.

De tal forma que, para poder acceder al regalo, son necesarias dos acciones:

- Rellenar el formulario de solicitud de información de la página web
- Comprar un vehículo de ocasión en Renault Retail Group Barcelona,SA entre el 7 de junio y el 31 de agosto.

El regalo para los clientes que cumplan los requisitos necesarios consiste en una tarjeta de Viajes El Corte Inglés por un valor de 600€. Este premio no es reembolsable ni se puede utilizar para la compra de otros artículos en El Corte Inglés.

La tarjeta regalo se entregará al cliente en el momento de la entrega del vehículo (cumpliendo todos los requisitos previos de documentación y pago del mismo).

La tarjeta regalo tiene una vigencia de un año desde su entrega.

5.- Obligaciones Fiscales: Los regalos de esta promoción constituyen premios en especie con la consideración de ganancia patrimonial para el ganador, por lo que estarán sujetos a la correspondiente normativa del IRPF, de acuerdo con la Ley y el Reglamento del IRPF vigente en el momento de la entrega del premio.

La empresa RENAULT RETAIL GROUP BARCELONA S.A. practicará la correspondiente retención o ingreso a cuenta del IRPF de cada ganador, no siendo esa cantidad repercutida sobre el premiado. Las demás repercusiones fiscales que la obtención del premio en su caso tuviera en la fiscalidad del agraciado serán por cuenta de éste, eximiendo a RENAULT RETAIL GROUP BARCELONA S.A. de cualquier responsabilidad. En su caso, la organizadora emitirá y enviará al ganador un certificado con los datos correspondientes al premio.

6.- Divergencias: Con el fin de solventar las discrepancias que pudiesen surgir, se atenderá el criterio de la estricta literalidad de las reglas contenidas en la presente normativa, prevaleciendo el criterio de la organizadora en cuanto a su interpretación y ejecución.

7.- Aceptación de las bases: La participación en la presente campaña supone la aceptación íntegra de la presente normativa.